



Pastoral Familiar Santiago de Cuba



«75 ANILLOS de una cadena de AMOR»

22

LOS MINISTROS DEL MATRIMONIO son el varón y la mujer que se casan

Advertimos que esta afirmación podrá sorprender a más de uno, porque no encaja en absoluto con el lenguaje que algunos suelen utilizar al referirse al matrimonio atribuyendo el papel de protagonista al sacerdote que preside el acto. Quizá esta es la razón por la que el papa Francisco ha dedicado un apartado a precisar quiénes son, en realidad, los *ministros del matrimonio*, es decir, sus auténticos protagonistas en todos los aspectos.



Sin embargo, antes de pronunciarse claramente sobre esta cuestión, Francisco ha subrayado el carácter de la unión sexual entre los esposos después de la celebración del matrimonio cristiano. En efecto, se trata de un *matrimonio* que reúne unas características que lo diferencian claramente de otras uniones civiles entre un hombre y una mujer que desean construir una familia.

«La unión sexual, experimentada con amor y santificada por el sacramento, es a su vez camino de crecimiento en la vida de gracia para los esposos. Es el *misterio nupcial*.

El significado y el valor de la unión de los cuerpos están expresados en **las palabras de consentimiento** con las que los novios manifiestan la aceptación mutua y la entrega del uno al otro para compartir sus vidas plenamente. Estas palabras de consentimiento **dan significado a la unión sexual y la liberan de cualquier ambigüedad.**

En realidad, toda la vida en común del esposo y la esposa, y toda la red de relaciones que tejerán entre sí, con sus hijos y con el mundo, estará impregnada y fortalecida por la gracia del sacramento que brota del misterio de la Encarnación y de la Pascua, en el que Dios expresó todo su amor por la humanidad haciéndose uno de nosotros.

Ninguno de los esposos se encontrará solo para afrontar los desafíos que se presenten. **Los dos están llamados a responder al don de Dios con su compromiso, su creatividad, su perseverancia y su lucha cotidiana.** Siempre podrán invocar al Espíritu Santo que consagró su unión, para que la gracia recibida pueda ser experimentada en cada nueva situación» (AL 74).

Si esto es así, es natural pensar que, **en el momento de formalizar el matrimonio, los únicos protagonistas son el varón y la mujer que se casan**. Por ello se afirma que ellos son los *ministros del sacramento del Matrimonio*.

Es cierto que la Iglesia exige que la celebración del matrimonio sea realizada con la presencia de testigos, y que sea presidida por un sacerdote o un diácono que tengan la autorización correspondiente. Sin embargo, esta formalidad no debe restar ni un ápice del real protagonismo de los novios en el momento de su enlace matrimonial.

«Según la tradición latina de la Iglesia, los ministros del sacramento del Matrimonio son el varón y la mujer que se casan; al manifestar su consentimiento y al expresarlo físicamente reciben un gran don. Este mutuo consentimiento y la unión de sus cuerpos son los instrumentos escogidos por Dios por los que se hacen “una sola carne”.

Por la consagración bautismal, el varón y la mujer son capaces de unirse en matrimonio como ministros del Señor y responder a la llamada de Dios. Por ello, cuando dos cónyuges no cristianos se bautizan, no es preciso que renueven la promesa matrimonial, ya que esa unión se vuelve automáticamente sacramental por el Bautismo que reciben.

El Código de Derecho Canónico también reconoce la validez de algunos matrimonios que se celebran sin la presencia de un ministro ordenado. El orden natural ha sido tan imbuido por la gracia redentora de Jesús que, entre bautizados, no puede haber un contrato matrimonial válido que no sea, de hecho, un sacramento.

La Iglesia puede exigir que la boda se celebre públicamente, con la presencia de testigos y otras condiciones que han ido variando a lo largo de la historia, pero todo esto no impide que los dos novios que se casan sean realmente los ministros del sacramento. Tampoco afecta a la centralidad del consentimiento del varón y la mujer, que es lo que en realidad genera el **vínculo sacramental**» (AL 75).

- ¿Qué significa que los *ministros del matrimonio* son el hombre y la mujer que se casan? ¿Qué razón puede justificar que a menudo se hable del matrimonio cristiano como si el *ministro* fuera el sacerdote que preside la ceremonia?
- ¿Por qué afirmamos que el matrimonio entre un hombre y una mujer bautizados es un sacramento?
- Los novios que van a casarse en una iglesia ¿son realmente conscientes de lo que supone recibir un sacramento?

